

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.17.11 76300 31D 7.
Beneficiario: Ayuntamiento de Prado del Rey.
Localidad: Prado del Rey.
Modalidad: Equipamiento unidad de estancia diurna.
Cuantía subvencionada: 18.445 euros.

Cádiz, 20 de julio de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación Presupuestaria: 01.21.00.01.1146901 31D 5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Véjer.
Localidad: Véjer de la Frontera.
Modalidad: Mantenimiento Residencia Los Remedios.
Cuantía subvencionada: 50.000 euros.

Cádiz, 9 de septiembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48803. 31D 4.

Beneficiario: Asoc. famil. enf. de Alzheimer «AFA Puerto».
Localidad: Puerto de Santa María.
Modalidad: Programa: «Taller psicoestimulación para enfermos de Alzheimer».
Cuantía subvencionada: 7.000.

Cádiz, 14 de septiembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11 76501 31D 4.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algodonales.
Localidad: Algodonales.
Modalidad: Equipamiento residencia personas mayores.
Cuantía subvencionada: 8.760 euros.

Cádiz, 21 de octubre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11 46901 31D 5.
Beneficiario: Ayuntamiento de San Roque.
Localidad: San Roque.
Modalidad: Mantenimiento Residencial MPAL.
Cuantía subvencionada: 45.000 euros.

Cádiz, 21 de octubre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11 46901 31D 5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villamartín.
Localidad: Villamartín.
Modalidad: Mantenimiento residencia personas mayores.
Cuantía subvencionada: 21.000 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11 46901 31D 5.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Línea.
Localidad: La Línea.
Modalidad: Mantenimiento viviendas tuteladas.
Cuantía subvencionada: 20.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.1146901 31D 5.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Línea.
Localidad: La Línea.
Modalidad: Mantenimiento residencia de La Línea.
Cuantía subvencionada: 30.500 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.18.11. 48100. 31C 9.

Beneficiario: Upace San Fernando.
Localidad: San Fernando.
Modalidad: Programa: «Respiro Familiar».
Cuantía subvencionada: 20.000.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.18.11. 48100. 31C 9.

Beneficiario: Asoc. Gaditana de Laringectomizados «AS.GA.LAV.».
Localidad: Cádiz.
Modalidad: Programa: «Reeducación Foniátrica».
Cuantía subvencionada: 10.000.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2004, modalidad: Atención al Voluntariado Social, para Entidades privadas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer publicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27 de 10 de febrero de 2004), modalidad: Atención al Voluntariado Social.

Jaén, 30 de noviembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Asociación de Alzheimer y demencias afines «Conde García».
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Programa de sensibilización, captación y formación del voluntariado.
Cuantía: 2.000 euros.

Entidad: Asociación de Familias de Ayuda a Drogodependientes (AFAD).
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa de voluntariado social en drogas y VIH-Sida.
Cuantía: 4.415,14 euros.

Entidad: Fundación Angaro.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa de formación y seguimiento del voluntariado.
Cuantía: 2.000 euros.

Entidad: Asociación «Nuevas Alternativas».
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa de voluntariado social de mayores.
Cuantía: 4.500 euros.

Entidad: Asociación Gerón.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa de voluntariado social intergeneracional.
Cuantía: 3.000 euros.

Entidad: Asociación Sagrada Familia.
Localidad: La Puerta de Segura.
Actividad subvencionada: Programa de fomento del voluntariado.
Cuantía: 3.884,86 euros.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifican y hacen públicas las subvenciones concedidas a Universidades para actividades relativas a la igualdad de oportunidades en el ejercicio de 2004.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 10 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de 12 de mayo de 2004, por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por este Instituto a Universidades para actividades relativas a la igualdad de oportunidades, y para los efectos de conocimiento general previstos en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace público y se notifica a la Universidades interesadas que han participado en su convocatoria para este ejercicio que, con fecha 25 de noviembre de 2004, y a propuesta de la Comisión de Selección prevista en dicha Orden, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ha resuelto conceder las subvenciones relacionadas en el Anexo, en el cual se indican la Universidades beneficiarias, la cuantía de las ayudas, los gastos subvencionados, el presupuesto que se acepta y el porcentaje que se financia, así como la aplicación presupuestaria correspondiente.

Al propio tiempo, se comunica que han sido desestimadas las solicitudes que no se mencionan en dicho Anexo.

Contra la Resolución adoptada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

Sevilla, 1 de diciembre de 2004.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.